



AYUNTAMIENTO DE ENRIQUILLO

Acta de Cabildo Abierto

Presupuesto Participativo 2025

Resolución no. "01-2025" de fecha 7 de enero del año 2025

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento de Enriquillo entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Enriquillo tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Enriquillo se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.



Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2025

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.



El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Enriquillo, en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de **RD\$ 1,995,000.00** para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025.

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025, distribuido de la siguiente forma, lo que incluye (11) proyecto, priorizado/s para atender necesidades específicas de grupos socialmente vulnerables del territorio:

Comunida d	Proyecto	Monto (en RD\$)
Ensanche Tamayo	Continuación los escalones de Los Multi hasta la Sixto Perez	RD\$160,000.00
El Otro Lado	Rehabilitación de la línea de Conducción del Acueducto	RD\$ 155.000.00
El Mamonal	Falta servicio de agua potable en la parte atrás (10 viviendas)	RD\$ 170.000.00
Barrio Luperón	Reparación del acueducto en el Sector El Canal	RD\$ 150,000.00
Los Cocos	Conexión del acueducto al barrio Los Virgilio	RD\$ 230,000.00
El Centro	Reparación Aceras y contenes deteriorados	RD\$ 200,000.00
Caleton	Construcción Letrero para identifique a Caleton (entrada)	RD\$ 180,000.00
Las Merceditas	Canalización aguas Residuales proveniente de la parte alta	RD\$ 150,000.00
Villa Progreso	Reconstrucción de Aceras y contenes deteriorados	RD\$ 200,000.00
Los Blancos	Conectar acueducto barrios Los Haitises y Villa Nieve parte atrás	RD\$ 200,000.00
Los Multi	Instalación Barandillas Escalones que bajan al parque	RD\$ 160,000.00



Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Comunidad	Nombre	Cédula	Teléfono	Firma
Los Multi	Felipe Perez P.	021-0000219-1	809-873-5587	
Los Blancos	Carmen M Acosta	021-0007319-2	849-244-7467	
El Otro Lado	Berkis Vicioso Perez	021-0007115-4	829-930-4859	
Las Merceditas	Pedro M. Samboy	001-0761669-0	829-217-4391	
Barrio Luperón	Nermyp A. Esteva H.	021-0006945-5	829-729-5929	
El Centro	Yúnior Terrero S.	001-0012796-5	829-864-7951	

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de Enriquillo, Provincia Barahona, República Dominicana, a los 17 días del mes de enero del año 2025.

Máximo Gómez Cayo

Máximo Gómez cayo

Presidente del Concejo de Regidores



Wilian Vidal Terrero

secretario del Concejo de Regidores



Por el ayuntamiento están presentes:

Nombre	Cargo	Firma
Maximo Gomez cob	Regidor	
Alfredo Feliz Gomez	Regidor	
Señora M. Mella	Regidora	Señora M. Mella
Herberto Mendez	alcalde	
Santiago So Se So	Regidor	SSB
Roder Francisco Pérez	Regidor	Roder Pérez
Walter V. V. V.	Secretario	
Samuel Vidal	En plenario	

Por las representaciones sectoriales y organizaciones comunitarias asisten:

Nombre	Sector/organización	Firma
Hernan Esteva H	Barrio Superior	Hernan Esteva H
Elizandro Rodriguez S.	Ensayoche Tamayo	ERS.
Maria Gomez S.	Centro	M.G.S.
Union Tordero	Centro	
Ramona E. Sambo	Centro	Ramona E. Sambo
Pedro m. Sambo	Las morecilla	
Dominio S.C	Los Cocos	Dominio Gomez
Ramiro Carrasco R.	Los Blanco	Ramiro

